



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 2019 1

Quillón, 27 MAR 2024

VISTOS:

1. Decreto N°6.815 de fecha 09 de noviembre 2023, que rectifica artículo N°79 del Reglamento Comunal de APS.
2. Los informes de Actividades de Perfeccionamiento, según lo indicado en el Art. 42 de la Ley N°19.378 y Art. 79 del Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud.
3. El decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19/01/2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal.
4. El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
5. Decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
6. Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga.
7. El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
8. El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
9. La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
10. La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
11. El Decreto Alcaldicio N° 7.691 de fecha 12 de Diciembre del 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 del Departamento de Salud.
12. El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
13. La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **ACTUALIZASE**, Asignaciones de Perfeccionamiento, calculado sobre el sueldo Base mínimo Nacional, a los(as) funcionarios(as) dependientes del Departamento de Salud de Quillón, según detalle:

NOMBRE	RUT	CAT	%
San Martín Correa Alvaro	[REDACTED]	A	15%

2. **APRUEBESE**, Asignaciones de Perfeccionamiento, calculado sobre el sueldo Base mínimo Nacional, a los(as) funcionarios(as) dependientes del Departamento de Salud de Quillón, según detalle:

NOMBRE	RUT	CAT	%
Fierro Constanzo Nayaret	[REDACTED]	B	5%

3. **IMPUTESE** el gasto que origine la ejecución del presente decreto a la siguiente cuenta:
 - 215-21-01 denominada Personal de Planta.
 - 215-21-02 denominada Personal a Plazo Fijo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

SVV/svv

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal funcionario(a). (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.